



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

ACTA No. 009
DE LA IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
11 DE ABRIL DEL AÑO 2018

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 82 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, Presidente Municipal, MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín, Ing. Héctor Castorena Esparza, Dra. Ma. Elena Chávez Durán, Lic. Luciano Alaniz Arellano, C. Agustín García Villalpando, C.P. Antonio Castorena Romo, Tec. Martín Palacios Hernández, Profr. Mario Sergio de Lira González, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal; todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
III.- Aprobación en su caso del orden del día.
IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 06 de abril del presente año.
V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Organismo Operador De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, correspondiente al mes de marzo del presente año.
VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Relación de Transferencias, ya sea para Ampliaciones o Reducciones Presupuestales del mes de marzo de 2018, de las diferentes áreas de la administración municipal.
VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Municipio, correspondiente al mes de marzo del presente año.
VIII.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- Al pase de lista se encuentran presentes los diez integrantes del cuerpo de gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.


Handwritten signatures of Martín Palacios H. and Lira.


PUNTO NÚMERO DOS.- El Presidente Municipal Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las once horas del día once de abril del año dos mil dieciocho.

PUNTO NÚMERO TRES.- El Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada 09 de abril, con número de oficio 1679. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

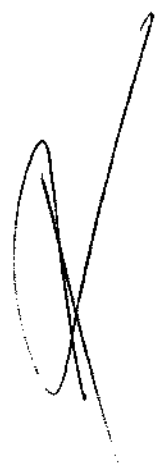
PUNTO NÚMERO CUATRO.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de abril. Por lo que se certifica que es aprobada la dispensa por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, se le cede la palabra al Regidor Luciano Alaniz Arellano, Presidente de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y dice, Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 27, fracción V, 66, y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes Artículos 1, 2, 3, 5, 6, y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículos 39 y 48 fracción VI, Artículo 168 del Código Municipal de Rincón de Romos. Por este conducto como Presidente de la Comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, compañeros someto a su consideración el análisis y aprobación en su caso de la Cuenta Pública del OOAPAS, correspondiente al mes de marzo del año 2018, la cual fue entregada a ustedes en tiempo y forma para su respectiva revisión y asimismo solicita la presencia del Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal y El C.P. Ricardo Heredia Trousell, responsable de la Contabilidad del OOAPAS Municipal, aprobada la intervención hacen presencia y hacen uso de la palabra para explicar conforme a la información financiera que se le entrego a cada uno de los presentes ediles:

 Luciano Alaniz Arellano







Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del



Municipio de Rincón de Romos

AGUASCALIENTES

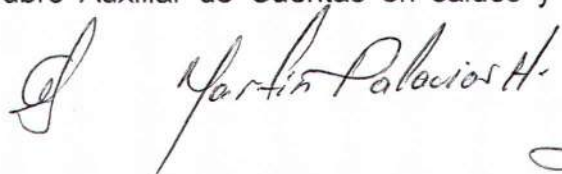
Estados de Resultados

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/mar al		01/ene al	
	31/mar/2018		31/mar/2018	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 1672,026.97	99.99 %	\$ 4,609,893.28	75.48 %
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1870,595.59	99.91 %	\$ 4,507,855.00	73.81 %
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ 143138	0.08 %	\$ 12,038.28	167 %
PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO				
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00	0.00 %	\$ 1497,147.00	24.51 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	0.00 %	\$ 1497,147.00	24.51 %
CONVENIOS	\$ 0.00	0.00 %	\$ 1497,147.00	24.51 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 20.46	0.00 %	\$ 40.37	0.00 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 20.46	0.00 %	\$ 40.37	0.00 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$ 20.46	0.00 %	\$ 40.37	0.00 %
Total de Ingresos	\$ 1,672,047.43	100.00 %	\$ 6,107,080.65	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1249,991.14	74.75 %	\$ 2,946,890.09	48.25 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 241,882.78	14.46 %	\$ 622,876.98	10.19 %
SERVICIOS GENERALES	\$ 1008,108.36	60.29 %	\$ 2,324,013.11	38.05 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 24,067.90	7.42 %	\$ 368,298.91	6.03 %
AYUDAS SOCIALES	\$ 24,067.90	7.42 %	\$ 368,298.91	6.03 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$ 1,374,059.04	82.17 %	\$ 3,315,189.00	54.28 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$ 297,988.39	17.82 %	\$ 2,791,891.65	45.71 %

Al término de la explicación financiera por parte de Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta si alguien desea manifestarse alguien al respecto. Hace uso de la palabra el Regidor Héctor Castorena Esparza para manifestar que en la reunión de la cuenta del mes de febrero, se pidió un informe del consumo de energía eléctrica, que del mes de marzo es de 835,800.00 y pregunta que si esta cantidad es la totalizada ya que hay una nota que señala que tal vez falte agregar por el cambio de tarifa, que quiere ver el ahorro que se tiene del tandeo que existe en el municipio. En uso de la palabra Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal, señala que si observan en el mes de diciembre se tenía la tarifa anterior, que todavía no les habían facturado,

Martin Palacios H.

que se tiene el promedio de 1'400,000 que es lo que normalmente se pagaba, que hubo un momento en que se pagó 1'500,000 o 1'600,000 pero que en enero ya empezó a bajar y que en este mes ya bajo a 835,000.00 que se espera entonces un ahorro aproximado de 39%. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, para mencionar que los cobros de la comisión de electricidad se revisan en dos partes, una el monto mayor de cada dos meses que refleja todos los cobros de más de un millón de pesos, luego el intermedio marzo donde no se cobra la totalidad y en abril vendrá de más de un millón de pesos, es algo atípico diciembre 1'335,000.00, enero 515, 000.00, febrero 1'117,000, 00 y abril es al descendencia de eso, que esperen para ver, que como ya lo han comentado entre ellos y con el Presidente, que si no tiene motivo de ahorro para el organismo, el hecho de que se estén prendiendo y apagando los pozos y de acuerdo al comentario que hizo la Regidora Liz, que consultando con una persona que tiene el conocimiento de esto, le hizo ver que a la hora de apagar y a la hora de reiniciar el trabajo, el pozo le iba a gastar más luz, porque tiene que hacer más presión para volver a llenar las tuberías, que no existe tal ahorro y que si no hay resultado del mismo y la ciudadanía se está quejando sobre todo las que tienen la necesidad de hacer sus actividades durante las tardes que es cuando se acaba el servicio, por lo que sugiere y se acuerdo con los compañeros se analice la situación de regularizar el hecho de que se estén apagando los pozos, al cabo que no se refleja ningún ahorro sustancial, señala que lo propone como ya lo han propuesto los Regidores Héctor y Liz, ya que no existe el beneficio, así mismo pregunta al director que la bomba nueva que se adquirió en que pozo se puso. El Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal, responde que se hizo el miércoles de semana Santa, que no pudo asistir el Presidente, ni el Secretario, pero que acudieron la Contralora y el Ingeniero Armendáriz. El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, toma la palabra para mencionar que debió haber estado presente todas las autoridades correspondientes para la instalación de la bomba y dar fe, que el Presidente está molesto con esta situación y probablemente se tenga que hacer la extracción para ver las especificaciones, por lo que pide al Director que les haga llegar al Presidente, Regidores y Sindico un informe detallado con fotografías, empresa, etc. para que estén bien informados, que debió haberse dado el protocolo, que la fecha para hacerlo debió haberla dado ellos, no la empresa. Toma la palabra el Regidor Luciano Alaniz Arellano, para manifestar que él no está de acuerdo en el procedimiento que se hizo, que no tiene la seguridad de lo que se hizo, que tampoco lo invitaron, que a las reuniones del Comité tampoco lo invitan, menciona también que necesitan ver junto con las otras cuentas que se presenten el ahorro real, pide que se le pida a una empresa de las que instala las bombas un informe de cuál sería el desgaste que se pudiera tener si se vuelve a extraer la bomba mencionada, para que en base a eso se vea el costo beneficio, que referente al tandeo del agua, él le ha manifestado a la gente que se tiene que hacer el ahorro porque en un futuro tal vez no la tengamos y que al parecer si hacen poca conciencia, que considera que se debe de hacer una campaña de concientización efectiva, con datos reales y publicarlos. El Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal, menciona que referente a la bomba si hay si hay un desgaste, que ya se los informaron, que aparte de esto hay varios pozos absorbiendo gran cantidad de sodio que está dañándolos, pero que si pedirá un estudio más realista como se lo están solicitando, señala también que él le ha informado a la ciudadanía que ha llegado a preguntarles el porqué del tandeo, la razón es por buscar la manera de ahorrar agua, que aproximadamente 7 millones de metros cúbicos se ahorra cada dos meses y que si han entendido, solo quieren que les informe cuando serán para proveer, pero como lo dice el Regidor Mario Sergio, esperar al mes de abril para que se vea el comparativo. Toma la palabra el Regidor Martin Palacios Hernández, para hacer una observación sobre el rubro Auxiliar de Cuentas en saldos y movimientos que tiene algunas anotaciones que del







organismo les hicieron y que lo confunden, que hay una modificación al presupuesto de egresos aprobada en la cuenta de reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos, por cantidades pequeñas pero al sacar la cuenta no da el resultado. El C.P. Ricardo Heredia Troussell, responsable de la Contabilidad del OOAPAS Municipal, menciona que es una cuenta que no está aperturada y que para que les permita registrarla por lo menos debe de tener un centavo, pero que al final del año ese centavo se descuenta cuando ya se haya hecho el registro y se corrige, menciona que en el caso de la energía eléctrica se tratara de que se mantenga en los 800,000,00 ya que el consumo de energía es el mismo, los ingresos es diferente, que sí puede llegar un poco más en abril, pero porque en enero la comisión federal de electricidad no les cobro una facturas por el cambio tarifa, por su sistema, pero que en cualquier momento lo van a cobrar, por eso es que es atípico enero, febrero, pero marzo considera que ya se mantendrá en ese importe. Hace uso de la palabra el Regidor Héctor Castorena Esparza, para preguntar qué información nueva tiene de cortes de tomas clandestinas y si se siguen efectuando. El Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal, responde que apenas el día de ayer se empezó a realizar, se clausuraron en Escaleras 19, hoy se iba a continuar, pero el personal no es suficiente, que ya había solicitado por dos meses contratar personal externo nada más para realizar los cortes, que ya está la solicitud a través del Regidor de la Comisión y se está esperando la respuesta. El Regidor Mario Sergio De Lira González, menciona que ya se había acordado dar el seguimiento a las tomas clandestinas, pero que también a los que no pagan hay muchos con adeudo muy elevados, se está dejando de recaudar y que ya les gusto dejar juntar meses y luego vienen por descuentos y que ya no los van hacer o pagan o se les corta, ya que ya se hizo el programa de descuentos para que lo aprovecharan y no lo hicieron, que ya se instrumente una situación seria para los morosos y que son los que más dinero tienen, pide a los compañeros que ya se suspendan los descuentos definitivamente, ya que el programa se hizo en noviembre y diciembre y que se instrumente a la brevedad posible la propuesta que va hacer el compañero Regidor Luciano, el crear a un grupo de personas para que se les pague extraordinariamente, hay recursos de los mismos que van a generar de ahí se puede fundamentar. Pregunta también al Director si es proveedor ya que aparece en la cuenta. Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal, responde que no, que es un cheque que se le dio para pagar gastos menores, que se ha ocupado para pagar comida a los que se quedan horas extras, que se ocupó también para comprar tubos para reparaciones. El Regidor Mario Sergio De Lira González, pide que no se maneje entonces como proveedor, para que no haya malos entendidos. El C.P. Ricardo Heredia Troussell, responsable de la Contabilidad, menciona que si existen las facturas de esos gastos, que es del fondo revolvente, pero que lo atenderá. Continúa el Regidor Mario Sergio De Lira, preguntando referente a los viajes de agua si entregan los sábados y pide que una pipa vaya a las camas llenen los pozos, ya que vine la festividad y se requiere. El Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal, responde que sí, que ya mandaron a una persona que sea la responsable que abra y cierre nada más, que ya no traen llaves y nada más es una pipa. En uso de la palabra el Regidor Antonio Castorena Romo, pregunta que si ya hay un precio en la ley de ingresos, para las pipas, porque tienen ellos varios precios distintos. El Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal, responde que es depende de la distancia hay lugares muy alejados la localidad es de 500,00 y hay de 600,00 o 650, 00 dependiendo del lugar hasta donde la llevan. Continúa El Regidor Antonio Castorena, con el uso de la palabra para mencionar sobre el costo de la luz que se comentó hace rato, pide que se les dé un parámetro para poder ver el comparativo y que sea un documento como el de la cuenta firmada. El C.P. Ricardo Heredia Troussell, responsable de la Contabilidad del OOAPAS Municipal, responde que sí, que les entregara el analítico mes con mes del año pasado y el de este año. Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría





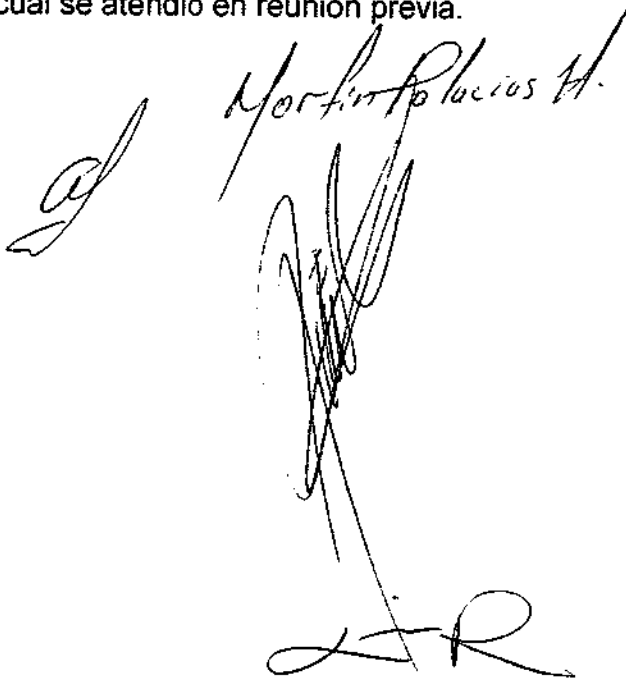
del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	EN CONTRA
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	ABSTENCIÓN
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	ABSTENCIÓN



Por lo que certifica que **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.**

PUNTO NÚMERO SEIS.- Para el desahogo del punto número seis, por petición de la Regidora Ma. Elena Chávez Duran, Presidenta de la Comisión de Hacienda, hace presencia la Mtra. Delia Margarita Padilla, Tesorera Municipal y en uso de la palabra presenta el tema referente, Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Relación de transferencias, ya sea para ampliaciones o reducciones presupuestales del mes de marzo del año 2018 de las diferentes áreas de la administración municipal, explica conforme a la información que cuenta cada Regidor, tema del cual se atendió en reunión previa.





Transferencia Presupuestal
MUNICIPIO DE...

Handwritten marks: a circle with a cross and a large 'X'.

Partida	Descripción de la partida	001		002		003		004		005		006		007		008		009		Total de Comisiones	Total de Asignados		
		001A	001B	002A	002B	003A	003B	004A	004B	005A	005B	006A	006B	007A	007B	008A	008B	009A	009B				
1100	RECURSOS A FRECUENCIA PERMANENTE																			45,300.00	0.00		
1200	RENTA FONCIARIA																			43,000.00	0.00		
1300	IMPUESTOS																			363,500.00	363,500.00		
1400	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
1500	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
1600	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
1700	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
1800	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
1900	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
2000	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
2100	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
2200	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
2300	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
2400	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
2500	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
2600	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
2700	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
2800	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
2900	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
3000	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
3100	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
3200	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
3300	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
3400	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
3500	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
3600	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
3700	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
3800	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
3900	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
4000	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
4100	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
4200	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
4300	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
4400	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
4500	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
4600	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
4700	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
4800	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
4900	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
5000	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
5100	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
5200	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
5300	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
5400	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
5500	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
5600	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
5700	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
5800	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
5900	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
6000	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
6100	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
6200	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
6300	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
6400	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
6500	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
6600	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
6700	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
6800	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
6900	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
7000	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
7100	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
7200	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
7300	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
7400	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
7500	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
7600	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
7700	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
7800	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
7900	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
8000	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
8100	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
8200	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
8300	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
8400	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
8500	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
8600	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
8700	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
8800	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
8900	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
9000	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
9100	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
9200	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
9300	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
9400	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
9500	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
9600	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
9700	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
9800	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
9900	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
10000	RENTAS DE BIENES RAJONALES																			0.00	0.00		
Total general		311,000.00	340,000.00	18,838.24	18,838.24	7,772.00	7,772.00	14,736.00	14,736.00	20,000.00	20,000.00	1,783.00	1,783.00	4,000.00	4,000.00	4,400.00	4,400.00	30,483.00	30,483.00	2,900.00	2,900.00	58,583.00	58,583.00

Handwritten signature

Martin Palacios H.

Handwritten signature

Handwritten signature

M.E. Página 7 de 12


Handwritten number

Al término de la explicación de la Tesorera Municipal, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta, si alguien desea manifestarse al respecto. Hace uso de la palabra el Regidor Antonio Castorena Romo, para preguntar si el pago del seguro que se hizo es de la renovación anual, la Mtra. Delia Margarita Padilla, Tesorera Municipal, le responde que así es, 263,564.00 por toda la corporación, que no sabe que abarque el seguro pero que tiene que estar apegado con la normativa que les marca la ley de Seguridad Pública y Estatal y que los mismos seguros tiene reglas específicas donde deben de cubrir ciertos riesgos a efecto de poder hacerlo valido. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio de Lira González, para preguntar referente a la reintegración del impuesto ISR en que se va a gastar. La Mtra. Delia Margarita Padilla, Tesorera Municipal, responde que se va al Directo Municipal y se está generando la planeación de algunas obras, que del resarcitorio de estos primeros meses se ha estado metiendo a la Unidad Deportiva con proyectos de Obra, que se hacen por contratación, no son por licitación porque los montos no rebasan cantidades. Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS, YA SEA PARA AMPLIACIONES O REDUCCIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018 DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

PUNTO NÚMERO SIETE.- Para el desahogo del punto número siete, se le cede la palabra a la Regidora Ma. Elena Chávez Duran, Presidenta de la Comisión de Hacienda y dice, Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 27, fracción V, 66, y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículos 1, 2, 3, 5, 6, y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículos 39 y 48 fracción VI, Artículo 168 del Código Municipal de Rincón de Romos. Por este conducto como Presidenta de la Comisión de Hacienda, someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el Análisis y aprobación en su caso de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de marzo del año 2018, la cual fue entregada a ustedes en tiempo y forma para su respectiva revisión, de la cual se tuvo una reunión previa aclarando algunas dudas, para lo cual pide se autorice la presencia de la Mtra. Delia Margarita Padilla, Tesorera Municipal para que







amplié la información técnica respecto a este tema. Aprobada la intervención, la Tesorera Municipal explica de forma general el Estado de Resultados, siguiente:



**Municipio de Rincón de Romos
AGUASCALIENTES
Estados de Resultados**

Usr: supervisor

	PERIODO	%	Fecha y	m.
	1/1/18 al 31/12/18		07/ene al 31/mar./2018	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$4,018,691.80	2156 %	\$2,052,547.36	20.82 %
IMPUESTOS	\$138,144.50	7.07 %	\$5,682,408.78	9.72 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	0.00 %	\$4,25.00	0.00 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$633,281.25	3.36 %	\$4,018,114.98	6.87 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$540,288.37	2.89 %	\$1,68,093.02	1.96 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$144,574.88	0.77 %	\$504,075.78	0.86 %
DERECHOS	\$2,124,819.99	11.40 %	\$4,480,410.88	7.83 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$39,977.00	0.21 %	\$45,576.14	0.24 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$205,905.66	1.10 %	\$532,108.14	0.91 %
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE	\$330,045.35	1.77 %	\$1232,034.44	2.10 %
INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,	\$14,584,173.00	78.31 %	\$46,304,954.00	79.24 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$14,584,173.00	78.31 %	\$46,304,954.00	79.24 %
PARTICIPACIONES	\$9,630,711.00	51.87 %	\$3144,588.00	53.78 %
APORTACIONES	\$4,953,462.00	26.83 %	\$14,890,366.00	25.48 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$23,485.83	0.12 %	\$78,383.78	0.13 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$13,205.15	0.07 %	\$56,488.90	0.09 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$13,205.15	0.07 %	\$56,488.90	0.09 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$10,280.68	0.05 %	\$22,894.88	0.03 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$10,280.68	0.05 %	\$22,894.88	0.03 %
Total de Ingresos	\$18,636,350.43	100.00 %	\$58,433,885.14	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$10,225,795.58	54.87 %	\$30,214,483.31	51.70 %
SERVICIOS PERSONALES	\$5,974,585.01	32.05 %	\$7,886,427.08	32.23 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$814,235.84	4.36 %	\$1861523.87	3.18 %
SERVICIOS GENERALES	\$3,438,974.81	18.44 %	\$10,886,485.56	18.28 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$1279,320.71	6.88 %	\$3,239,409.32	5.54 %
AYUDAS SOCIALES	\$754,592.36	4.04 %	\$2,88,050.75	3.74 %
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$524,734.35	2.81 %	\$1051,448.57	1.79 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
ÓTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$11,505,122.27	61.73 %	\$33,453,915.63	57.25 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$7,131,228.16	38.26 %	\$24,979,969.51	42.74 %

Al término de la explicación de la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto. Pregunta el Regidor Antonio Castorena Romo, si del ahorro que les menciono es nada más de marzo. La Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal, responde que se tendrían que ir a otro análisis que fue lo que se consideró en bienes inmuebles y lo restan de la cantidad que les dio, que es de ingresos y egresos de manera general. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, pregunta del ahorro de los 7 millones si sigue

Mario Sergio De Lira González

influyendo en el famoso ahorro del Capítulo 1000. La Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal, le menciona que ese tema del Capítulo 1000, ella no lo maneja, que tiene el entendido y que el Presidente les informo en la reunión previa que ya se está atendiendo en que se tengan a todos los trabajadores dentro del tabulador, pero que por parte de Administración no le han externado ningún tema del ahorro del Capítulo 1000. Hace uso nuevamente de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, para manifestar que como ya lo menciono el día de ayer, hoy lo hace de manera oficial, que se deslinde su persona por lo que se está haciendo del famoso ahorro del Capítulo 1000, ya que no es un ahorro, sino un desvío de recurso porque ya está presupuestado para gasto corriente, no para ahorrar, que cuando se hace un Presupuesto de Egresos se propone un rubro para ahorrar, los ahorros se generan con despidos de personal, pero no porque ganen menos de lo que marca el catálogo de puestos y tabulador, que esto lo hace porque desde el año pasado han insistido en que en la estructura municipal no se debe de contar con la figura de Encargados de Despachos ya que legalmente no existen en el Código Municipal, ni en el Presupuesto de Egresos, que no se pagan a Encargados de Despachos, se pagan Directores, titulares, por lo tanto cualquier ahorro que se desprenda del Capítulo 1000, él lo considera un desvío de recursos puesto que esta presupuestado para gasto corriente, que haciendo esta aclaración se deslinda de esa responsabilidad y cualquier omisión de comisión por su parte queda justificada, mientras se siga así, su voto será en contra, no aprobara el punto. El Regidor Martín Palacios Hernández, señala en el rubro denominado Servicios Relativos de Construcción, que hay 5 cuentas, que el año pasado en este rubro aparecía la cuenta Instalación de antenas, pregunta que porque esta vez no aparece. La Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal, le responde que nada más se ponen las cuentas que se utilizan, que existe un catálogo de cuentas muy extenso y rubros que no tienen movimientos y no tiene caso marcarlas en ceros, solo refleja cuentas que se ocupan. Insiste el Regidor Martín Palacios, en que porque existe entonces la Cuenta de Parques en ceros. La Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal, le explica que el tema de los parques es diferente porque es un bien inmueble del municipio y las otras cuentas son conceptos de cuentas armonizadas, le señala que todos los inmuebles del municipio cuando se especifica en parques, si se tiene que señalar porque debió haber tenido ya un movimiento, un ingreso, está considerado en la Ley de Ingresos recaudar, es tema que les ha reiterado varias ocasiones, que el personal que recauda no es personal de tesorería y no tienen nombramiento de recaudador, sino que asignados como intendentes o jardineros, que pertenecen al área de Educación y es quien tiene el control, tema que ya ha expuesto y no lo han solventado, no tiene la injerencia, que ya ha mandado varias veces a las áreas para que se genere el corte diariamente en ese rubro. El Regidor Mario Sergio De Lira, sugiere que se haga por escrito la propuesta, por su parte para que se pueda exigir la ubicación de un recaudador en el Parque como en Deportiva y Alameda, que ya sea los que están ahí, pero con el nombramiento de recaudador, para que se cobre como lo marcan la Ley de Ingresos, ya que no se está recaudando nada, también le señala al Presidente que en semana Santa, hubo miles de gente que ingresaron diariamente en el Parque Infantil y que sin más el cobrador subió los precios de ser 5 pesos, estuvieron cobrando de 25 a 30 pesos y que la gente les estuvo preguntando por qué subieron los precios así de un día para otro, que él les informo que no que ya está señalado en la ley de ingresos 5 pesos, por lo que pide se considere ya la asignación de recaudadores e ingresen a la Tesorería. El Presidente Municipal, Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, informa que va a revisar la situación es algo que no se debió hacer ya que el cobro ya está establecido, que esta elaborando ya nombramientos y se les asignaran las funciones correspondiente, ya para cumplir administrativamente con algún requerimiento poder proceder. El Regidor Antonio Castorena Romo, manifiesta que también del área de Desarrollo Económico se le ha requerido a Zulma para que les dé un informe de los fondos que maneja, que

Martín Palacios H.

se les asigna a las mismas personas, quiere saber porque este año no se han asignado, que también tiene entendido que la Tesorera ya le ha requerido la contabilidad y no se la entregado, por lo que quiere que les explique todas esas situaciones ya que también les manifestó a ellos que el municipio no tiene nada que ver con los fondos, cosa que ya le dijeron que no es así, de lo contrario porque solicita la firma del Presidente. El Presidente Municipal, informa que precisamente le acaba de entregar la información contable, pero que a la brevedad se convocara a reunión de cabildo para que les informe la situación. El Regidor Mario Sergio De Lira González, comenta que el día que quiso hacer la proyección, le pidió que no expusiera ya que tiene que ser en una sesión de cabildo y que tiene que informar muchas situaciones ya que aún hay cheques en tránsito pendientes. Hace uso de la palabra el Regidor Héctor Castorena Esparza, menciona que se citó a reunión de trabajo en esa ocasión y que se les hizo llegar las reglas de operación del Fondo de Apoyo al Empleo Productivo del Municipio y que reitera que es uno de los que quedan a nivel nacional y que si ha durado es porque aquí se ha llevado un tipo de administración diferente, que como bien se dice es un financiamiento y que las reglas de operación si necesitan de una revisión en el ámbito porque está fuera de competencia las tasas de interés están altas y que es muy importante que se chequen esas cuestiones para el beneficio del municipio, les informa que el como Presidente de la Comisión, hay reglas de operación y que no se les da a cualquiera, hay un seguimiento, por lo que les pide revisen la información para que puedan sugerir cualquier situación. Hace uso de la palabra la Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal, pregunta a la Tesorera si con la remodelación de los baños del mercado, aumento el ingreso. La Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal, le menciona que ya es una cuota fija de un arrendamiento, de un local no hay incremento ni decremento, se sigue cobrando lo ya marcado por la ley de ingresos. Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno. Pregunta si alguien desea manifestarse al respecto del tema. Concluida la etapa de análisis y al no haber más participación alguna, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

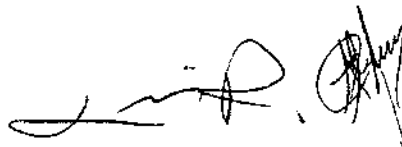
Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	ABSTENCIÓN
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	EN CONTRA
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	EN CONTRA

Por lo que certifica que ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2018.

PUNTO NÚMERO OCHO.- No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las trece horas del día once de abril de dos mil dieciocho. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que hay

DAMOS FE

 Martin Palacios H.



**PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL**



MCEA. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN

ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA



DRA. MA. ELENA CHÁVEZ DURÁN



LIC. LUCIANO ALANIZ ARELLANO



**PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA
GONZÁLEZ**



TEC. MARTIN PALACIOS HERNÁNDEZ

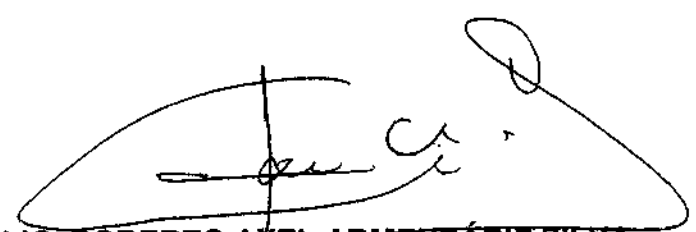
C. P. ANTONIO CASTORENA ROMO



C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO



**LIC. CLAUDIA RAQUEL PUENTES NEGRETE
SÍNDICO MUNICIPAL**



**LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPAL**